

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 137/2024-CA,
DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN
DE LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL
306/2024**

**RECURRENTE: INSTITUTO MORELENSE DE
PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIA S
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Sentencia de doce de febrero de dos mil veinticinco, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de reclamación al rubro indicado.	-----

Documental recibida el quince de mayo de esta anualidad en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintiséis de mayo de dos mil veinticinco.

Engrose. Vista la sentencia de cuenta dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la que **confirma** el acuerdo recurrido de veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, emitido en el incidente de suspensión derivado de la controversia constitucional 306/2024; con fundamento en el artículo 44, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ordena su notificación por oficio a las partes y a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Federal, en su residencia oficial al Poder Legislativo del Estado de Morelos, mediante oficio electrónico a la Fiscalía General de la República, y envíese copia certificada de la referida resolución al incidente de suspensión anteriormente citado para los efectos legales a que haya lugar.

Habilitación de días y horas. Con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese a las partes y, en su oportunidad, **archívese este expediente como asunto concluido.**

En ese orden de ideas, remítase la versión digitalizada del presente acuerdo y de la sentencia de cuenta a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, por conducto del MINTERSCJN, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero y 5 de la Ley Reglamentaria de la materia, de inmediato lo remita al órgano jurisdiccional en turno con la finalidad de que éste apoye a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en el desarrollo de la diligencia de notificación por oficio al Poder Legislativo del Estado de Morelos, de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la Ley Reglamentaria, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el MINTERSCJN, hace las veces del despacho número 427/2025, en términos del artículo 14, párrafo primero, del citado Acuerdo General Plenario 12/2014, por lo que se solicita al órgano jurisdiccional respectivo que en auxilio de

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 137/2024-CA, DERIVADO DEL
INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 306/2024**

las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible, devuelva debidamente diligenciada la constancia de notificación y la razón actuarial correspondiente por esa misma vía.

Por lo que hace a la notificación de la **Fiscalía General de la República**, remítasele la versión digitalizada del presente acuerdo y de la sentencia de cuenta, por conducto del MINTERSCJN que hace las veces del respectivo oficio de notificación 2519/2025. Dicha notificación se tendrá por realizada al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LISA/EDBG

DOCUMENTO DE
<http://www.scjn.gob.mx>

RECURSO DE RECLAMACIÓN EN LA CONTROVERSIA CONST. 137/2024-CA

Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada

Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx

Identificador de proceso de firma: 721576

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e00000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/05/2025T22:19:38Z / 26/05/2025T16:19:38-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	67 66 a7 dc 7f ed 1e 49 ca 54 23 16 1b 9a 88 0b 5a fe 85 85 3b c7 70 98 67 c6 c0 7c 3d 62 7e 59 f7 a9 29 2b 05 e8 ca 18 19 a1 46 cd 33 c4 13 2a f8 a4 38 4e ed 37 60 3c 43 00 70 fc 90 7e e6 9c 17 1d 81 6a 65 5a d5 d6 ac af b6 da c4 e5 c4 bd f8 f9 1f 29 05 3f 8a b0 2e 4c 1e 8f 66 1c f2 2f 7a 17 e8 a3 52 14 d8 96 5c 31 0d 1d d5 d9 7f c4 32 88 14 d7 1b fb de ff eb cc 52 ed 61 68 f9 48 7b ff 62 11 46 21 30 4d f6 e4 ac ba 9c c5 79 0d 82 0c b0 9e 35 fe d6 9e d1 76 33 2c d8 9d b7 3a 6d 79 d7 00 7a f0 71 df b5 42 7c 5e c2 b7 4d 49 65 8c a4 cc 3d 35 d6 70 24 9f da be 0d 2d f0 77 a8 5f 5c 0d 6f c2 13 e1 22 0d 4c f8 ad da f2 c3 5b 8d 52 1e 08 8b 31 c5 4c 71 ac 61 db e4 04 b3 90 53 0d 9f 4a bf b9 5c df 49 36 21 a8 3e 60 0c 4b d3 e9 ad c7 e8 55 95 89 58 7d cb 03 05 11 0d			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/05/2025T22:19:38Z / 26/05/2025T16:19:38-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e00000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/05/2025T22:19:38Z / 26/05/2025T16:19:38-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	29344			
	Datos estampillados	70ED53DABDE40C6452E75DBE6CA4308AA8AAC64C03F070EDF668FBBF6913940DB8F			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/05/2025T20:25:04Z / 26/05/2025T14:25:04-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	25 7c 39 70 92 99 85 8f 59 57 8a 98 c6 89 43 61 f1 d6 8c f4 fb 84 56 e0 85 92 e6 c3 f5 68 87 4e c8 69 d1 2d 7f 33 43 39 97 bc 8c 9d 20 ed b9 76 d2 21 57 b8 f0 31 58 e9 b9 1f 7d 5c 32 b2 40 2c 85 1a 1b 49 ab 4b 98 84 a3 80 56 8a 9f 3b 08 cd df 4b ff ed ae 60 eb 74 4c 03 77 c1 fc f3 77 d8 e2 d9 0c a2 00 cd aa 58 9e ba 4d f7 19 f3 3f ac 3a a5 91 d2 e4 f2 90 7a c2 c7 09 93 b5 1a 39 e8 d7 40 20 3c 53 c0 38 28 24 54 6e 48 c1 6e 23 fb 3b 6f f5 7a 76 6c 08 cd f3 bc 53 a1 08 91 4b a7 b6 55 8f 39 2e 28 1a fd 1e 06 69 5d 4e e0 da c9 a1 ff 95 29 79 48 e5 2b 10 61 d8 0a 71 af bf 4f d4 04 6d 57 6e 6a b2 e7 cf fe 1d 84 56 d9 ea 68 98 2e 51 9f 8e e0 be d8 b3 26 23 9a 4b 57 c2 92 08 57 1b e3 24 e6 76 a8 cb 3e 35 60 d6 ac 08 fc 31 92 90 04 f7 11 a2 0f a2 bb e8 31 7c f2 42 58			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/05/2025T20:25:04Z / 26/05/2025T14:25:04-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000001cd5b			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/05/2025T20:25:04Z / 26/05/2025T14:25:04-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	28274			
	Datos estampillados	B0E157B3E3092EBEE409F6975BEEF3EFFC4F6329290CE113A5CB876C42EB72D7DE1B			